

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/180/26

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **JOSÉ MANUEL LINDO SAAVEDRA** ha solicitado autorización para **PASTOREO** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: BARCARROTA

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL MESTEÑA

PARAJE O TRAMO: POL 10 PAR 35, DESDE COORD. H-29 X:680691 Y:4262007 HASTA X:681664 Y:4262138

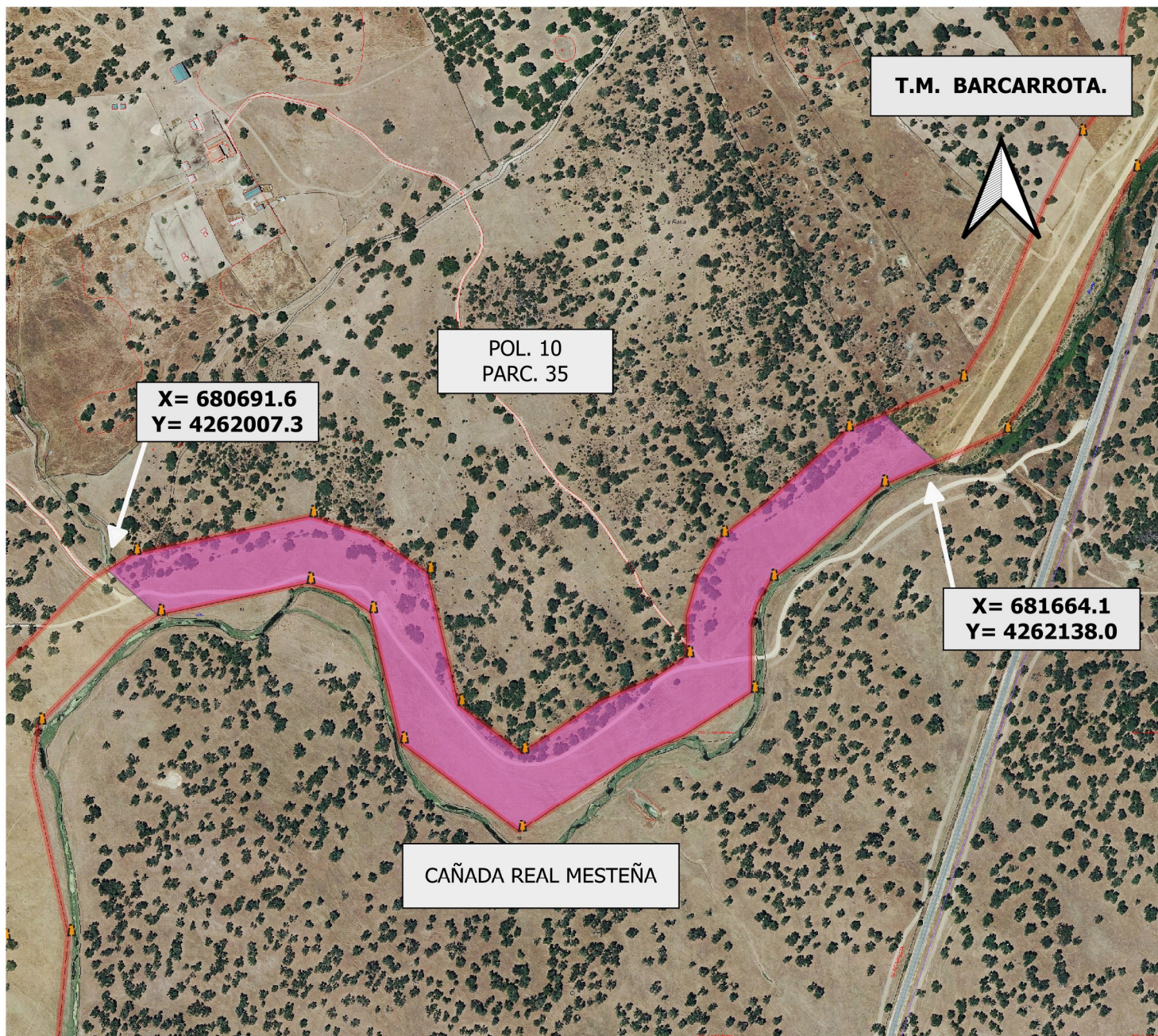
SUPERFICIE: 95.351m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO

**DATOS DE LA SOLICITUD**

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

APROVECHAMIENTO de la Vía Pecuaría comprendido entre las coordenadas :

POLIGONO. 10 PARCELA 35

X= 680691.6 Y= 4262007.3

X= 681664.1 Y= 4262138.0

TOTAL SUPERFICIE.....95.351 m2

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de BARCARROTA.

La superficie total SOLICITADA por D. JOSE MANUEL LINDO SAAVEDRA para APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA. AUT. 180/2026 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL MESTEÑA", es de 95.351 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- VIA PECUARIA DESLINDADA
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

CAÑADA REAL MESTEÑA.

Deslinde publicado en el D.O.E. nº 16 de 7 de febrero de 2002.

**JUNTA DE EXTREMADURA**Consejería de Agricultura,
Ganadería y Medio Natural

La Jefa de Sección de V.P.

María Isabel Corral Rodríguez



El ingeniero agrónomo de V.P.

Manuel Puentes Mendoza

Escala: 1:5.000

0 50 100 150 m



DETERMINACIÓN DEL AREA DE APROVECHAMIENTO
PARA PASTOREO SOLICITADA POR D. JOSE MANUEL
LINDO SAAVEDRA. (Expte. AUT.180/2026)

Plano: 1

JULIO 2026

BARCARROTA. (Badajoz)